



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO_Portal Institucional_2DA. FASE

Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de normatividad (Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes: generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones)	1 0.5	Recomendación	Deberá incluir la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ; en el caso de la Ley de transparencia del Estado de Oaxaca es Ley local no Ley General.
Criterio 2. Denominación de la norma que se reporta	1 0.5	Recomendación	Deberá incluir la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ; en el caso de la Ley de transparencia del Estado de Oaxaca es Ley local no Ley General.
Criterio 5. Hipervínculo al documento completo de cada norma	1 0.5	Recomendación	Debeá publicar el Hipervínculo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Criterio 13. El soporte de la información permite su reutilización	1 0.5	Recomendación	Deberá incluir los documentos normativos en formato reutilizable (word)

Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar los periodos organizados de manera anual no trimestral.

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 3. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 6. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 7. Sexo: Femenino/Masculino	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 9. Remuneración mensual neta (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra [especificar]) (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales
Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales (su fechas están correctas)
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales (su fechas están correctas)
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el nombre de las área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla.
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 8, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con esta fracción de acuerdo a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales (su fechas están correctas)

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	1	0	Recomendación Deberá incluir el hipervínculo que remita a la normatividad que regula los gastos por concepto de gastos el link que publica no direcciona a nada.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 29. Tipo de miembro del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado; empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, integrante, prestador de servicios profesionales, otro [señalar denominación])	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".
Criterio 30. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".
Criterio 31. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".
Criterio 32. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".
Criterio 33. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".
Criterio 34. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido y segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".
Criterio 35. Denominación del acto de representación	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".
Criterio 36. Tipo de viaje (nacional/internacional)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".
Criterio 37. Número de personas acompañantes en el acto de representación del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad comisionado	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".
Criterio 38. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".
Criterio 39. Origen del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 40. Destino del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".
Criterio 41. Motivo del acto de representación	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".
Criterio 42. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".
Criterio 43. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".
Criterio 44. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".
Criterio 45. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otro (especificar)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".
Criterio 46. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de representación	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".
Criterio 47. Importe total ejercido erogado con motivo del acto de representación	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".
Criterio 48. Importe total de gastos no erogados derivados del acto de representación	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".
Criterio 49. Fecha de entrega del informe del acto de representación encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".
Criterio 51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".
Criterio 52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la justificación del porque no se cuenta con la información incluyendo artículo y/o fracción que corresponda o en su caso publicar el acta o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia y en todos los campos deberá incluir N/D o cuando sean número "0".

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá organizar y publicar la información correspondiente a los dos primeros trimestres del ejercicio 2017 y la correspondiente al ejercicio 2016; de acuerdo a lo establecido en la Tabla de Actualización de la información.
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá organizar y publicar la información correspondiente a los dos primeros trimestres del ejercicio 2017 y la correspondiente al ejercicio 2016; de acuerdo a lo establecido en la Tabla de Actualización de la información.

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], empleado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0.5	Recomendación	Deberá incluirla leyenda N/D
Criterio 8. Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial: inicio / modificación / conclusión	1	0.5	Recomendación	Deberá incluirla leyenda N/D

Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 48. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	1	0	Recomendación	Deberá incluir en la justificación el fundamento y motivos del porqué no está publicada la información e incluir en todos los campos N/D. Los hipervínculos que registro no existen, deberán remitir al documento específico.
Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1	0	Recomendación	Deberá incluir en la justificación el fundamento y motivos del porqué no está publicada la información e incluir en todos los campos N/D. Los hipervínculos que registro no existen, deberán remitir al documento específico.
Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	1	0	Recomendación	Deberá incluir en la justificación el fundamento y motivos del porqué no está publicada la información e incluir en todos los campos N/D. Los hipervínculos que registro no existen, deberán remitir al documento específico.
Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	1	0	Recomendación	Deberá incluir en la justificación el fundamento y motivos del porqué no está publicada la información e incluir en todos los campos N/D. Los hipervínculos que registro no existen, deberán remitir al documento específico.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 55. Edad (en su caso)	1	0	Recomendación	Deberá incluir en la justificación el fundamento y motivos del porqué no está publicada la información e incluir en todos los campos N/D. Los hipervínculos que registro no existen, deberán remitir al documento específico.
Criterio 56. Sexo (en su caso)	1	0	Recomendación	Deberá incluir en la justificación el fundamento y motivos del porqué no está publicada la información e incluir en todos los campos N/D. Los hipervínculos que registro no existen, deberán remitir al documento específico.

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 13. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir la leyenda N/D, atendiendo a la justificación que hace pública en el apartado de notas.
Criterio 14. Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir la leyenda N/D, atendiendo a la justificación que hace pública en el apartado de notas.
Criterio 19. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir la leyenda N/D o 0, atendiendo a la justificación que hace pública en el apartado de notas.

Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el hipervínculo que enlace directamente al Curriculum del funcionario en cuestión (publican un link, donde el usuario deber buscar al funcionario y no debe ser así, es un link por funcionario público)

Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	1	0	Recomendación	Deberá publicar el hipervínculo que dirija a la resolución de la funcionaria sancionada.

Art. 70 - Fracción XIX. Servicios

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Acto administrativo: servicio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO)
Criterio 2. Denominación del servicio (se incluirá un catálogo con la denominación de cada uno de los servicios derivados de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO)
Criterio 3. Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO)
Criterio 4. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Modalidad del servicio (presencial o en línea)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO)
Criterio 6. Requisitos para obtener el servicio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO)
Criterio 7. Documentos requeridos, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO)
Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO)
Criterio 9. Tiempo de respuesta (días hábiles o naturales, horas)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO)
Criterio 10. Denominación del área en la que se proporciona el servicio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO)
Criterio 11. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO)
Criterio 12. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO)
Criterio 13. Horario de atención (días y horas)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO)
Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Lugares donde se efectúa el pago	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO)
Criterio 16. Fundamento jurídico-administrativo del servicio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO)
Criterio 17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO)
Criterio 18. Teléfono y, en su caso, extensión	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO)
Criterio 19. Correo electrónico	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO)
Criterio 20. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO)
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO)
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información respecto a los servicios en temas de transparencia, solo publica la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, por lo que deberá publicar el servicio de SOLICITUD DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (Derechos ARCO)

Art. 70 - Fracción XX. Trámites

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Tipo de trámite a efecto de obtener un beneficio o cumplir con una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución; ya sea para solicitar, entregar o conservar información	1	0.5	Recomendación	Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar.
Criterio 3. Denominación del trámite (se incluirá un catálogo con los nombres de cada trámite derivado de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 4. Tipo de usuario y/o población objetivo; especificar los casos en los que se debe o puede realizarse el trámite	1	0.5	Recomendación	Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar.
Criterio 5. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0.5	Recomendación	Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar.
Criterio 6. Modalidad del trámite (presencial o en línea)	1	0.5	Recomendación	Deberá corregir los registros 1 y 2 las modalidades son: presencial o en línea. Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar.
Criterio 7. Requisitos para llevar a cabo el trámite	1	0.5	Recomendación	Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar.
Criterio 8. Documentos requeridos	1	0.5	Recomendación	Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar.
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0.5	Recomendación	Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar.
Criterio 10. Plazos para la conclusión del trámite o tiempo de respuesta	1	0.5	Recomendación	Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar.
Criterio 11. Vigencia de los resultados del trámite	1	0.5	Recomendación	Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar.
Criterio 12. Denominación del área en donde se realiza el trámite	1	0.5	Recomendación	Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0.5	Recomendación	Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar.
Criterio 14. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0.5	Recomendación	Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar.
Criterio 15. Horario de atención (días y horas)	1	0.5	Recomendación	Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar.
Criterio 16. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0.5	Recomendación	Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar.
Criterio 17. Lugares donde se efectúa el pago	1	0.5	Recomendación	Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar.
Criterio 18. Fundamento jurídico-administrativo del trámite	1	0.5	Recomendación	Deberá indicar el fundamento jurídico-administrativo del trámite; aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar.
Criterio 19. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0.5	Recomendación	Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar.
Criterio 20. Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite: teléfono, extensión, correo electrónico, domicilio y demás datos necesarios para el envío de consultas, documentos y quejas	1	0.5	Recomendación	Aunado a lo que ya publica, deberá informar sobre los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitudes de acceso a información pública, recursos de revisión, denuncias ciudadanas, y las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que todo sujeto obligado debe proporcionar.
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente que proporcione más información al usuario sobre cada trámite
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente que proporcione más información al usuario sobre cada trámite



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá conservar en el portal y en el SIPOT la misma información, se le hace esta observación, toda vez que en ambas plataformas reporta información distinta (en el SIPOT reporta 12 trámites y en su portal tan solo 2 y en ambos no se informan sobre los tramites relativos a temas de transparencia.)
--	---	-----	---------------	--

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar los formatos sin modificar y reportar en ellos la información correspondiente.
Criterio 16 . Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar correctamente el Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes.
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá corregir las obseraciones mencionadas y publicar su información de manera integra en los formatos y éstos replicarlos tanto en el SIPOT como en su Portal Institucional.
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 21a, 21b y 21c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá utilizar el formato sin modificarlo (después de la verificación se observó que el formato a fue modificado)

Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el hipervínculo que corresponde ya que el registrado remite a la pagina del sujeto obligado , no al Estado financiero
Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo que corresponde
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información que reporta en su portal deberá ser la misma que aloja en el SIPOT por ningún motivo puede variar lo que publica en ambas plataformas.
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	La fecha de validación podrá ser igual o posterior a la última fecha de actualización, la validación deberá ser la misma para todos los periodos o registros reportados.

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista	1	0	Recomendación	Deberá justificar fundamentado y motivando las causas del porque no cuenta con la información "Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista"

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral	1	0	Recomendación	Deberá incluir los datos de la persona física o moral con quien se a realizado el convenio, en caso de no contar con la información deberá justificar fundando y motivando el porque no está disponible
Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir el tipo y fuente de los recursos que se emplearán



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda “no publicado en medio oficial”	1	0	Recomendación	Deberá publicar la Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda “no publicado en medio oficial”
Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente que remita al documento específico
Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente que remita al documento específico
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar su información al trimestre en curso.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la misma información tanto en el SIPOT como en su portal.
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la fecha de validación, misma que deberá ser igual o posterior al último trimestre en curso, y la validación deberá ser la misma para todos los periodos reportados.

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de manera semestral Enero-Junio / Julio -Diciembre
Criterio 7. Monto por grupo de bienes	1	0	Recomendación	Deberá de publicar la información respecto al monto por grupo de bienes, no se puede dejar en blanco ningún espacio, en su caso deberá publicar 0 o la leyenda ND.

Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el acta o acuerdo de inexistencia fundando y motivando el porque no se cuenta con la información, mismo que deberá ser emitido por el Comité de Transparencia, se le solicita lo anterior para evitar en un futuro la inconformidad por parte de algún solicitante (ya que con el acuerdo del Comité se le da mayor respaldo a su justificación que publica en el apartado de notas)
Criterio 2. Denominación del programa evaluado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el acta o acuerdo de inexistencia fundando y motivando el porque no se cuenta con la información, mismo que deberá ser emitido por el Comité de Transparencia, se le solicita lo anterior para evitar en un futuro la inconformidad por parte de algún solicitante (ya que con el acuerdo del Comité se le da mayor respaldo a su justificación que publica en el apartado de notas)
Criterio 3. Denominación de la evaluación	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el acta o acuerdo de inexistencia fundando y motivando el porque no se cuenta con la información, mismo que deberá ser emitido por el Comité de Transparencia, se le solicita lo anterior para evitar en un futuro la inconformidad por parte de algún solicitante (ya que con el acuerdo del Comité se le da mayor respaldo a su justificación que publica en el apartado de notas)
Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el acta o acuerdo de inexistencia fundando y motivando el porque no se cuenta con la información, mismo que deberá ser emitido por el Comité de Transparencia, se le solicita lo anterior para evitar en un futuro la inconformidad por parte de algún solicitante (ya que con el acuerdo del Comité se le da mayor respaldo a su justificación que publica en el apartado de notas)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el acta o acuerdo que funde y motive la justificación que publica en el apartado de notas, mismo que deberá ser emitido por el Comité de Transparencia, se le solicita lo anterior para evitar en un futuro la inconformidad por parte de algún solicitante (ya que con el acuerdo del Comité se le da mayor respaldo a su justificación)
Criterio 6. Tipo de encuesta	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el acta o acuerdo que funde y motive la justificación que publica en el apartado de notas, mismo que deberá ser emitido por el Comité de Transparencia, se le solicita lo anterior para evitar en un futuro la inconformidad por parte de algún solicitante (ya que con el acuerdo del Comité se le da mayor respaldo a su justificación)
Criterio 7. Denominación de la encuesta	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el acta o acuerdo que funde y motive la justificación que publica en el apartado de notas, mismo que deberá ser emitido por el Comité de Transparencia, se le solicita lo anterior para evitar en un futuro la inconformidad por parte de algún solicitante (ya que con el acuerdo del Comité se le da mayor respaldo a su justificación)
Criterio 8. Objetivo de la encuesta	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el acta o acuerdo que funde y motive la justificación que publica en el apartado de notas, mismo que deberá ser emitido por el Comité de Transparencia, se le solicita lo anterior para evitar en un futuro la inconformidad por parte de algún solicitante (ya que con el acuerdo del Comité se le da mayor respaldo a su justificación)
Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el acta o acuerdo que funde y motive la justificación que publica en el apartado de notas, mismo que deberá ser emitido por el Comité de Transparencia, se le solicita lo anterior para evitar en un futuro la inconformidad por parte de algún solicitante (ya que con el acuerdo del Comité se le da mayor respaldo a su justificación)

Art. 71 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de <<sujeto obligado>>."	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato correcto e indicar la leyenda el sujeto obligado que doten de la información de acuerdo a lo siguiente: " .. Las entidades federativas, a través de su Secretaría de Finanzas (o equivalente), serán las que doten de la información sobre los egresos de todas sus Secretarías estatales" (Deberá publicar el nombre y el link de la SEFIN, no de su dependencia, tal como lo hace en el formato que publica en el SIPOT, además de publicar de forma correcta el formato pues están invertidos, los dos que corresponden a este inciso)
Criterio 2. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato correcto y el hipervínculo deberá remitir al sitio de internet del sujeto obligado referido (Deberá publicar el nombre y el link de la SEFIN, no de su dependencia, tal como lo hace en el formato que publica en el SIPOT, además de publicar de forma correcta el formato pues están invertidos, los dos que corresponden a este inciso)
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.)
Criterio 4. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.)
Criterio 5. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.)
Criterio 7. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.)
Criterio 8. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.)
Criterio 9. Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.)
Criterio 10. Denominación del sujeto obligado (catálogo)	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.)
Criterio 11. Monto total entregado al sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.)
Criterio 12. Monto asignado a gasto corriente	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.)
Criterio 13. Monto asignado a gasto de inversión	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.)
Criterio 14. Monto asignado a pagar deuda pública	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.)
Criterio 15. Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso)	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato correcto con la información requerida, en caso de no contar con ella, deberá hacer pública la justificación del porque no cuenta con la información (en caso de inexistencia incluir el acuerdo del Comité de Transparencia.Los campos deberán estar requisitados con N/D.)
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 1b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación , aunque el sujeto obligado no genere la información o este justificada la falta de la misma

Art. 71 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el ejercicio no el periodo
Criterio 8. Hipervínculo al documento completo	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo correspondiente ya que al activarlo no remite al documento
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la misma información tanto en su formato que aloja en el SIPOT como la de su portal de transparencia (en su portal reporta información y en el SIPOT justifica su inexistencia)